

DECRETO EXENTO N° 1970/23
MARIA ELENA, 23-05-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 3259 de fecha 15 de mayo del 2023.
- 4 Decreto Exento N° 1823/23 de fecha 11 de mayo del 2023.
- 5 Decreto Exento N° 1520/23 de fecha 24 de abril del 2023.
- 6 Decreto Exento N° 1609/23 de fecha 28 de abril del 2023.
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 265/23. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS) y N° 271/23. Cta. 215-24-01-008-001 (PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES).
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 3259 de fecha 15 de mayo del 2023, por un valor de \$2.552.550.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor COMERCIALIZADORA F & M LTDA., Rut. 76.084.861-1, por concepto de Compra de Bandejas, Bebidas y Obsequios para Programa Conmemorando Actividades de Tradicion comunal en Maria Elena – Quillagua mes de Mayo 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA